

Estimado

Pascual Grau Claudia

Senador(a) de la República de Chile

Presente

Talca, 31 de mayo del 2023

Buenos días. Esperando que usted y los suyos se encuentren muy bien, le escriben con mucha alegría un Equipo de Estudiantes del Liceo Santa Teresita de Talca que participan en la versión 2023 del **Torneo Escolar de Debate DELIBERA**, organizado por la **Biblioteca del Congreso Nacional**. Promociones anteriores a la nuestra ya han participado en esta edificante experiencia cívica y vocacional, alcanzando dos finales nacionales (2011 y 2016), siendo nuestra intención el repetir dicho logro, sobre todo por la importancia de la moción parlamentaria que deseamos que usted apoye: la creación de una **“Ley Marco sobre la Salud Mental en Chile”**.

Aun cuando las **leyes 20.584 y 21.331** abordan el tema de la Salud Mental en Chile, la reciente promulgación de estos cuerpos legales (abril 2012 y abril 2021 respectivamente) por una parte **no tuvieron en cuenta los efectos de la Pandemia en la Salud Mental de Chile**, cuyas consecuencias hoy sacuden al mercado laboral chileno en particular y el aumento exponencial de Licencias Médicas, como a la población en general que necesita más apoyo y protección. Por otra parte, estas disposiciones legales se **enfocan en las personas con discapacidad psíquica o enfermedad mental, relegando a un segundo plano a la población escolar y docente, no diagnosticada en los términos antes expuestos**.

Deseando contar con una **armonización legislativa adecuada**, tanto con los tratados que Chile ha suscrito en Naciones Unidas, como a los cuerpos legales ya existentes en nuestro país e incorporando las necesidades que expondremos aquí y que las leyes 20.584 y 21.331 no consideraron, la moción parlamentaria que esperamos usted apoye “Ley Marco sobre la Salud Mental en Chile” propende a ser más amplia, integral y equitativa, para que cada chileno(a) pueda recibir la atención en Salud Mental que necesita. De acuerdo a ese fondo, nuestra iniciativa juvenil de ley, pensada como moción parlamentaria, se basa en los siguientes objetivos:

1. Readecuar y fundir en una “Ley Marco” las leyes ya existentes en Chile en términos de Salud Mental, incluyendo las disposiciones faltantes que mencionaremos a continuación.
2. Asegurar la atención y constancia de la Salud Mental para la población más vulnerable en el sistema de salud en Chile.
3. Fortalecer un ambiente laboral de calidad para los(as) trabajadores chilenos en términos de su salud mental.
4. Fomentar el bienestar y la calidad de vida de la población escolar y sus comunidades educativas en Chile, otorgando una formación básica en primeros auxilios de Salud Mental.
5. Potenciar la formación académica y la especialización de los(as) profesionales de la Salud Mental en Chile.

Esperando contar con su carta de apoyo a nuestra iniciativa juvenil de ley, se despide de Usted:

ROCÍO ALEJANDRA MORALES MORAGA 

Estudiante IV° Medio - Presidenta Equipo de Debate - Delibera Liceo Santa Teresita de Talca

Apoyo el Proyecto Debate DELIBERA



Claudia Pascual Grau
Senadora de la República
12238818-2